



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

397/05

03 OCT 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.188/05.

VISTO:

La Resolución N° 143/05 de Sede Regional Orán mediante la cual se incorpora como Alumnos Ingresantes de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios inscriptos para el Período Lectivo 2.004 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 266/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución N° 143/05 referido a los alumnos AM 25, año 2.004 de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán. La misma se encuadra dentro de las reglamentaciones vigentes.

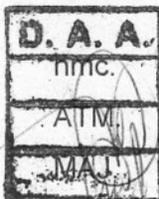
POR ELLO;

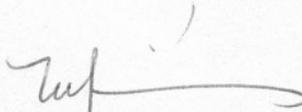
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/05 del 20-09-05)

RESUELVE :

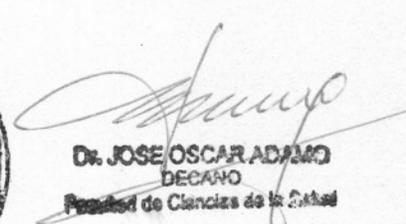
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 143/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 17-08-05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud